



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2019

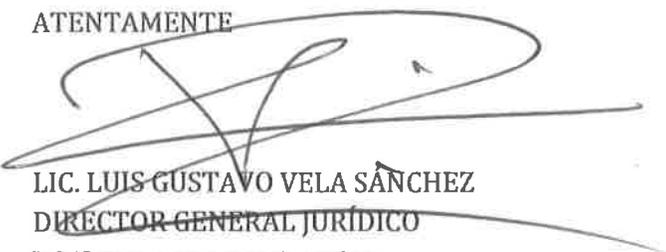
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00900/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/437/2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2132/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3107/2503  
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPM

543



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ALCALDÍA MILPA ALTA**  
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

906

**OFICIO N° AMA/ 437/2019**  
CDMX, a 26 de Septiembre de 2019.

**LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX  
**PRESENTE**

En atención a su oficio núm. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000148.11/2019**, mediante el cual solicita dar atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México el día 14 de marzo de 2019, y que a la letra dice:

**PUNTO DE ACUERDO**

*"Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las y los servidores públicos de las 16 Alcaldías y del Congreso de la Ciudad de México que se desempeñan en las Áreas de Comunicación o de Diseño y Difusión de Campañas, para que en atención a la iniciativa del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), participen en el curso taller denominado "Igualdad y No Discriminación para la Comunicación Social".*

Al respecto me permito informar a usted, que el personal de esta Alcaldía cumplió en tiempo y forma con la asistencia al Taller mencionado.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR**  
**ALCALDE EN MILPA ALTA**

C.c.p. *[Firma]* M.V.Z. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-Directora de la Unidad de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos.-Para su conocimiento.  
JORV/KVGR/ibm\*



Gobierno de los pueblos

Avenida México esquina Jalisco s/n  
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México  
Tel. 5862.3150 ext. XXXX

**CIUDAD INNOVADORA**  
**Y DE DERECHOS**